



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 447/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La resolución DCS-88/11 por la cual se declara de interés departamental las actividades tendientes a formar equipos de salud.

Los planes de estudios y perfiles de egresados de las carreras de Enfermería y Medicina.

El proyecto de marco general “DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Construyendo equipos”.

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente informar a los interesados en ingresar a las carreras del departamento de Ciencias de la Salud acerca del perfil de los egresados de las carreras de Enfermería y Medicina;

Que se fomenta la integración entre los estudiantes de las dos carreras del departamento en un proyecto conjunto, promoviendo el trabajo en equipo;

Que el stand del DCS es el modo de presentación que tienen ambas carreras frente a los posibles ingresantes;

Que es una oportunidad para mostrar los perfiles creativos de los estudiantes, y desarrollar medios alternativos de expresión libre;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 30 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1) Llevar a cabo el concurso “Armando el stand” según el reglamento especificado en el ANEXO 1.

Artículo 2) Publíquese en los medios oficiales del Departamento, infórmese a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Extensión y al CEMEBB, y cumplido, archívese.-

ANEXO 1:
Reglamento del concurso “Armando el stand”

- 1) A comienzo de cada año lectivo la Secretaría de Relaciones Institucionales y de Extensión Departamental comenzará a realizar la convocatoria de proyecto, con mayor énfasis luego del receso invernal, a través de todos los medios que considere pertinentes. En la misma convocatoria deberá figurar los aspectos de este reglamento y el premio que se estipule.
- 2) El equipo deberá estar formado por al menos un estudiante de medicina y uno de enfermería, con la opción de incluir a docente/s.
- 3) Presentación de los proyectos:
 - a. La fecha de entrega de los proyectos desde el comienzo de año académico hasta 45 días corridos antes de la fecha de realización de la muestra.
 - b. En los 15 días posteriores a la fecha de cierre de presentación se publicará el proyecto ganador, avisando a los integrantes del mismo para que en los 30 días restantes materialice la idea.
 - c. El proyecto deberá presentar por escrito en sobre cerrado dirigido a la Secretaría De Relaciones Institucionales y Extensión departamental, conteniendo:
 - i. Nombre, apellido y carrera de los integrantes del grupo planificador.
 - ii. Idea general del stand, con un slogan característico y fundamento. La temática deberá estar basada en equipo de salud, jerarquizando la interdisciplina.
 - iii. Elementos necesarios y su presupuesto para la realización del mismo.
 - iv. Diagramación del espacio.
 - v. Opcionalmente: modelo de folleto único del departamento, en donde se muestren las características de cada carrera y su interrelación.
- 4) El modo de selección (grilla evaluadora) del proyecto ganador será diseñado por la secretaria de relaciones institucionales y extensión del departamento de ciencias de salud y será evaluada por un jurado de 3 personas, que serán asignadas por sorteo entre los docentes del Departamento. El jurado seleccionará los mejores proyectos, los cuales serán sorteados para elegir ganador.
- 5) Los estudiantes y docentes ganadores recibirán un certificado expedido por el departamento y un premio estipulado por la secretaria de relaciones institucionales y de extensión departamental.
- 6) Aquellos aspectos no especificados en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo a disposiciones de la secretaria de relaciones institucionales y de extensión departamental.